



**SESION ORDINARIA N°018**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**SAN FELIPE**

**FECHA: MARTES 14 DE MARZO DE 2017**

**HORA INICIO: 09:05**

**HORA TÉRMINO: 11:33**

**ASISTENCIA**

- **ALCALDE Y PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**SR. PATRICIO FREIRE CANTO**
  
- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**  
**SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ**  
**SRA. PATRICIA BOFFA CASAS**  
**SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA**  
**SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO**  
**SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS**  
**SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ**
  
- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**  
**SRA.EMA GARCIA ITURRIETA**
  
- **TABLA:**
  - 1.- APROBACION ACTA**
  - 2.-ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR**
  - 3.- ASESORIA JURIDICA**  
**TEXTO DEFINITIVO ORDENANZA DE ARIDOS INCORPORANDO POZOS**  
**LASTREROS EN LA COMUNA.**
  - 4.-UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**  
**- SOLICITUD DE COMODATO PROPIEDAD MUNICIPAL**
  - 5.- JEFE COMUNAL DEL CENSO 2017**  
**PROGRAMACION CENSO ABREVIADO**
  - 6.- INFORME DE CONCEJALES**  
**CONCEJAL BEALS : PROPUESTA PARA CONSTRUCCION DE RESALTOS.**  
**MEDIO AMBIENTE: REGISTRO 1314**  
**EDUACION Y SALUD : REGISTRO 3303**  
**DESARROLLO COMUNITARIO : REGISTRO MEMO 63 RENTAS**
  - 7.- CORRESPONDENCIA**
  - 8.- VARIOS.**

Desarrollo Tabla: Sr. Alcalde abre la sesión siendo las 9:05 horas.

1.- Aprobación acta N° 017, se procede a la firma del original del acta; recibiendo la observación que la comisión deportes la preside en el primer periodo el concejal Mario Villanueva, se procede a realizar la corrección señalada; además se agrega que la comisión tránsito quedara presidida por concejal Cristián Beals.

2.- Asociación de Fútbol Amateur San Felipe;

El señor alcalde invita a la mesa a los dirigentes de la Asociación de fútbol, Raúl Reinoso como presidente y le acompaña el dirigente Nelson Quiroga C, Secretario, Raúl Reinoso , dirigente del Fútbol Amateur local realiza un diagnóstico de la situación que vive el fútbol Amateur local; donde se consulta concejal Carrasco si tienen seguro como lo han tomado otras ligas; el dirigente Reinoso señala que tienen problemas de financiamiento, no tienen seguro, además de asumir costo arbitral, el costo de la terna referil es de \$100.000 ; cuando clubes requieren canchas deben pagar arriendo como cancha del complejo Club Deportivo Arturo Prat; a la cual además le faltan graderías.

El dirigente agradece la buena disposición del municipio y del señor alcalde por el préstamo permanente del estadio municipal.

Señor Alcalde: agradece la participación y señala que el compromiso municipal también está en mejorar otros recintos deportivos como el Estadio Municipal (nuevas graderías) Club Deportivo Arturo Prat, iluminación, galerías las canchas de Parrasía , riego tecnificado en Almendral Bajo, club Deportivo Mario Inostroza (Subvenciones) y otros apoyos.

La política respecto al Estadio Municipal es que este abierto a la comunidad.

Se integra a la mesa Danilo Peña, encargado de deportes de esta municipalidad, señala que se ha realizado un buen trabajo con la Asociación de Fútbol y con los clubes deportivos, especialmente en la adecuación a la Ley 20.500 y con apoyo directo de IND, esto referido a la vigencia de las directivas; la municipalidad ha facilitado el Estadio Municipal para el fútbol amateur y otros deportes el recinto se facilita para el fútbol Amateur sin ningún tipo de cobro por su uso, las dificultades se producen por la planificación.

Concejal Carrasco ratifica la necesidad de contar con seguro repetir las buenas prácticas.

Raúl Reinoso: consulta por uso de local de deportes , ya que ellos tienen dificultad para su uso; señor Alcalde señala que en los próximos días recibirá el convenio para que la municipalidad administre ese recinto; en ese sentido señor Alcalde ofrece todo el apoyo necesario.

Raúl Reinoso: agradece todo el apoyo recibido por la administración de don Patricio Freire y señala que seguirá luchando para lograr el apoyo requerido, también agradece \$15.000.000 subvención.

Danilo Peña : siempre se hace comparación con otra comuna, pero particularmente en esta hay muchos deportes, hay constituidos 240 organizaciones deportivas. Se cierra el tema.

3er punto.- Asesoría Jurídica: Señor Jorge Jara Catalán

Señor Jara : entrega propuesta definitiva para votación de una nueva ordenanza municipal sobre normas para extracción, procesamiento, comercialización y transporte de áridos en o desde pozos lastreros.

Don Jorge Jara resume puntos integrados en propuesta que deberán considerar las faenas de extracción de áridos Tres Esquinas, Cordova , Hurtubia – (sector Encón) y otros.

Concejal Carrasco : solicita no se autorice más permisos y que se caduquen los vigentes.

Concejal Villanueva : pregunta al señor Jara si se consulto a Contraloría por cual unidad debe ser encargada de ver este tema si la dirección de Obras o la DIPMA.

Señor Jara : informa que se esta desarrollando un convenio con Contraloría para mejorar procesos y allí se consultará por el momento, viene integrada DOM en la propuesta de ordenanza.

Concejal Villanueva: en Encón – empresa Hurtubia no es pozo lastrero están retirando material acopiado en la superficie no es pozo lastrero, esta en desacuerdo con estas actividades y solicita fiscalización.

Concejal Beals : es necesario incorporar fotos o videos, al inicio de la concesión , que queden registros en alguna notaria (art. 5 N° 1), respaldar información de cómo esta el lugar antes del inicio de la concesión otorgada.

Señor Jara: informa que cuando hay clausura general, se puede pedir alzamiento parcial.

Que el departamento de inspección verifique o certifique situación de áridos en Encón. Reitera concejal Villanueva.

Señor Alcalde : dice que en Barrancas- Bellavista están destruyendo las defensas del Estero.

Concejala Patricia Boffa : señala que se requiere la contratación urgente de un ingeniero medio ambiental.

Concejal Villanueva : solicita fortalecer la fiscalización y levantar un diagnóstico.

Señor Alcalde : informa que se va a llamar a concurso 5 grados 17 disponibles para contratar personal para fiscalización.

Concejal Carrasco : deben contratar ingeniero medio ambiental.

Concejal Villanueva : la nueva posibilidad de contratar con nueva planta está dirigido a contar con más profesionales , para cumplir normativa.

Se da término al punto.

Señor Jorge Jara informa al concejo municipal que por instrucción de Contraloría se requiere aprobación del concejo municipal para autorizar un convenio de pago por los ex concejales periodo 2012/2016 que deben restituir valores al municipio, por su horario de trabajo en D.A.E.M.

Que se debe ratificar lo señalado en decretos alcaldicios N° 7805 y 7807 (dic 2016) de don Juan Millanao y Dante Rodríguez ; aplicando en el convenio aprobado por concejo los respectivos reajustes.

Además señor Jara explica sobre informe especial de Contraloría N° 1194-2016 , sobre fiscalización realizada en la municipalidad de San Felipe, sobre profesionales de proyectos sociales de la dirección de Desarrollo Comunitario.

4° punto.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos

Se entrega a todo el concejo municipal copia de carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de fecha 06 enero 2017 N° de registro 563/2017 informando que entregan su sede en Villa Las Palmeras y solicitan comodato de una propiedad municipal ubicada en calle Traslaviña para utilizar como sede.

Se presentan en la mesa Presidente Francisco Valenzuela y los dirigentes Carmen Aguilera y Antonio Pozo.

Señor Alcalde informa que se está a la espera comprometer primero el contrato de arriendo para trasladar a Silvana Vera y el área de la Mujer, cuyo valor alcanza a \$ 7.000.000 anual.

Concejal Villanueva: solicita también que en esa nueva sede se integren otras organizaciones que no tienen lugar para reunirse; además consulta a Ricardo Carrasco cuantas Juntas de vecinos hay vigentes , la unión comunal de Juntas de vecinos señala que asisten a reuniones como 38 organizaciones , presidente de unco justifica la solicitud planteada .

Señor Alcalde indica que existe el compromiso pero se votara el comodato cuando este resuelta la ubicación del ara de la mujer.

Concejala Patricia Boffa : informa que cuando la UNCO de Juntas de vecinos presidida por Víctor Chacón funcionaba en un lugar centro de San Felipe, también en una propiedad municipal tenía bastante movimiento por su cercanía y ubicación estratégica y reutilizar el recinto de Abraham Ahumada; hay que pensar en la comodidad para los dirigentes.

Concejal Carrasco: consulta si reciben subvención el presidente de Unco don Francisco Valenzuela señala que no han pedido subvención y que el año pasado recibieron monto para la celebración del día del dirigente que se realizo en agosto.

Concejal Rodríguez : consulta por dineros recibidos por arriendo de terreno a una empresa , la nueva directiva no tiene antecedentes.

Concejal Villanueva : solicita a Ricardo Carrasco la información sobre participación ciudadana , Ricardo señala que son 110 juntas vecinos y en esta organización participan 50.

Concejales señalan que se debe fortalecer la organización , apoyar a las organizaciones.

Dirigente Antonio Pozo informa que están firmando convenios con lipigas, farmacia y otros para a través de este incentivo promover el interés para participar de los vecinos , la gente esta reacia a participar por lo que trabajan también con otras organizaciones como codebase de seguridad pública.

Francisco Valenzuela : informa además que están realizando convenios con el comercio local .

Ricardo Carrasco : informa que están revisando programas y contenidos para integrar en escuelas que realizan con apoyo de Universidades como UPLA, Universidad de Valparaíso ; además integrar uso de sedes, uso de multicanchas.

Concejal Patricia Boffa : la ubicación de la organización en esas dependencias favorecerá a los dirigentes y a la gestión ; hay que prestar apoyo.

Se cierra el punto.

5° punto. Jefe Comunal Censo

Censo abreviado año 2017 se presenta Juan Carlos Cerda jefe comunal Censo.

Informa que el año pasado se realizo el pre- censo el que arrojó para la comuna un total de 26.000 viviendas y una aproximación a 82.000 habitantes.

El material resumen fue incorporado ya en las carpetas sesiones anteriores.

La estructura municipal es la conformación de 4 comisiones: reclutamiento, transporte, seguridad y comunicaciones, la comuna esta dividida en 10 distritos y requiere de 2800 censistas (voluntarios, colegios apadrinados, funcionarios municipales , funcionarios públicos).

Concejal Carrasco :lugares y censistas acotados Juan Carlos Cerda señala que cada censista realizara 22 visitas y recorrerá un máximo de 2 Km.

Concejal Rodríguez : que diferencia hay con el censo que realizaron los profesores años atrás?

Concejal Beals : cual es el tiempo de aplicación encuesta.

Juan Carlos Cerda : aproximadamente 15 minutos por hogar 21 preguntas acotadas.

Concejal Carrasco : día especial para el censo por eso se ha elegido el día miércoles.

Concejal Villanueva : cambio de censo de hecho a uno de derecho.

Concejal Carrasco : promover a que todos sean censados en esta comuna; que la gente se traslade por ejemplo estudiantes que estudian fuera de la comuna.

Juan Carlos Cerda : se esta promoviendo con la dideco.

Concejal Carrasco : esto produce un mejoramiento en políticas públicas, que se envíe afiche por redes sociales.

Que alcalde implemente una campaña “cuéntate en San Felipe” el 19 de Abril.

Cerda informa que la gente en situación de calle será censada el día anterior.

Concejal Villanueva : realizar campaña motivacional sobre este censo.

Se da término a la presentación Censo 2017.-

6° punto :Informe de comisiones

Concejal Beals : considerando el presupuesto para la confección de lomos de toro en la comuna; da lectura a un informe sobre una nueva fórmula de confección para estos elementos de seguridad vial y de la forma de pintar los elementos de seguridad en piso (pasos de cebra).

Se integra el informe como anexo a la presente acta.

Concejal recibe felicitaciones desde sus colegas y Sr Alcalde por la presentación realizada, propone el concejal Beals implementar y conversar la propuesta con las Juntas d Vecinos; además hay muchos reclamos de vehículos estacionados en veredas en áreas residenciales.

Se realizan consultas diversas sobre el tema concejala Patricia Boffa: hay que revisar situación de Sra. Villa San Camilo porque ahora los vehículos se estacionan fuera de los muros de su propiedad.

Se solicitara al director de tránsito revisar situación en calle Nicolas Maruri , para reducir velocidad, es una vía muy peligrosa.

Concejal C. Beals : entrega copia de documento para ingresar a Secpla solicitando la elaboración de un proyecto que permita la construcción de un nuevo edificio consistorial para la ciudad; adecuado a las necesidades actuales.

Señor Alcalde señala que se esta gastando M\$140.000 anual en arriendos para dependencias y hay múltiples requerimientos aún pendientes.

Concejal Carrasco: solicita invitar a la mesa a Odette Illanes y a Loreto Olgún para revisar la ordenanza de bolsas plásticas, hay unánime apoyo a iniciativa y profesionales proponen realizar reunión de revisión de propuesta, se define para el mismo 28 de Marzo en la tarde , secretaria municipal recuerda al concejo que el día 28 se realizara reunión técnica con mesa territorial por lo que se cambia a la tarde del día 21/03/2017; se propone invitar a integrantes comité ambiental comunal, a don Patricio Pentzke su presidente; y técnicos que puedan apoyar en la revisión y discusión del tema.

- Protección y Medio Ambiente Reg. 1314.

Informe comisión Protección y Medio Ambiente Reg. 1314 lee documento concejal Juan Carlos Sabaj donde la solicitante Sra. Ana María Contreras enviara en el plazo de 30 días una nueva carta para definir el espacio público que solicitara al municipio para reubicar su carro de comida ; quedando pendiente la resolución.

- Educación y Salud Reg. 3303.

Las direcciones de Salud y Educación solicitan considerando una modificación a la Ley 20.606 sobre composición nutricional de alimentos , que el concejo municipal autorice una modificación a la ordenanza municipal respectiva; justifican la solicitud en la mesa representantes de las direcciones solicitantes Salud y Educación.

Se propone la incorporación de una modificación a la ordenanza de comercio ambulante.

La que se somete a votación y es aprobada por los presentes en forma unánime.

- Desarrollo Comunitario Memo N° 63 Rentas pendiente próxima reunión de concejo.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CORRESPONDENCIA

SESIÓN ORDINARIA

MARTES 14 MARZO DE 2017

N° REGISTRO	DESTINATARIO	FECHA	MATERIA	RESULTADO
1889	DIDECO	1/2017	Envía informe social N° 01 17.01.2017, en relación al préstamo de un nicho a la familia Saa Mena , el cual requiere ser autorizado por Alcalde y Concejo Municipal	C. ACUERDO 153 FECHA 14/03/2017
4723	MINISTERIO DE OBRA PUBLICAS	03/03/2017	Remite minuta explicativa de informes técnicos situación puente tres esquina, comuna de San Felipe.	PARA CONOCIMIENTO
MEMO 75	DIRECCION DE OBRAS	02/03/2017	Adjunta respuesta sobre plazos otorgados a sobre expediente antena telefónica celular Rafael Helo H.	PARA CONOCIMIENTO
MEMO 81	DIRECCION DE OBRAS	06/03/2017	Adjunta información solicitada sobre antecedentes sobre el cruce Ferrocarril Avda. Manso Velasco ex Molino El Puente.	CARTA A BIENES NACIONALES
MEMO 116	DIRECCION DE SALUD	07/03/2017	Adjunta ordenanza para el reciclaje y disminución de bolsas plásticas.	REUNION TECNICA 21/03/2017 15:00 HRS.
MEMO 102	DEPARTAMENTO RENTAS	06/03/2017	Solicita aprobación de clasificación de patente de alcoholes en calle Combate de las Coimas N° 1022 ex 108	CERTIFICADO ACUERDO 154 FECHA 14/03/2017

Nº REGISTRO	DESTINATARIO	FECHA	MATERIA	APORTE SOLICITADO	DEFINICIÓN
MEMO 142	SECPLA	07/03/2017	Adjunta respuesta por petición de concejal Cristian Beals , sobre ejes del centro de la comuna calle Prat desde Avda. Yungay por el Oriente hasta calle Traslaviña por el Poniente.		INVITAR A SERVIU PROXIMA SESION
4950	Asoc. Chilena de Municipalidades	07/03/2017	Adjunta cd manual del Concejal, Educación Previsional y recopilación Escuela de Verano 2016		SE ENTREGA COPIA C.D. A CADA CONCEJAL
5073	Contraloría Regional Valparaíso	08/03/2017	Adjunta informe final investigación especial 1194 de 2016.		YA INFORMADO POR ASESOR JURIDICO
3971	DIR. DE CONTROL	09/03/2017	Adjunta respuesta por solicitud de concejal Patricia Boffa , sobre gastos festival Palmenia Pizarro.		PARA CONOCIMIENTO
Ord 16	DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	09/03/2017	Solicita autorización modificación presupuestaria municipal	M\$ 600	C.ACUERDO 156 FECHA 14/03/2017
correo	Departamento de Emergencia	09/03/2017	Adjunta fotografías sobre reparación de vereda frente caja 18 Septiembre, según lo informado en sesión de concejo .		PARA CONOCIMIENTO
Memo s/n	Secpla	09/03/2017	Solicita certificado de compromiso por costos operación y mantención proyecto Centro de Salud Familiar Cesfam de Curimón	89.410.698 primer año funcionamiento o 77.877.459 al año 10 de funcionamiento	CERTIFICADO ACUERDO 162 FECHA 14/03/2017
carta	Camila López Silva		Informa error de forma por certificad acuerdo 127 sobre causa rol 3544-2015 e indemnización por daño a vehículo de Giovanni Salinas.		C. ACUERDO 161 FECHA 14/03/2017
	Departamento Aseo	09/03/2017	Adjunta fotografías de limpieza realizada por personal de aseo en sector Costanera.		SE TOMA CONOCIMIENTO



REGISTRO	DESTINATARIO	FECHA	MATERIA	APORTE SOLICITADO	RESPUESTA
INFORME 34	RENTAS	02/03/2017	Informa sobre consulta sobre atención del lustrín del señor Gutierrez.		SR. ALCALDE DA INFORMACION
MEMO 60	DIDECO	08/07/2017	solicita dejar sin efecto subvención de la jjvv. futura esperanza y centro de madres fuerza y voluntad. además solicita modificar subvención al c.a.m. vínculos del nuevo renacer.		C. ACUERDO 160 FECHA 14/03/2017
Memo 72	DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	08/03/2017	Adjunta informe del depto. Rentas sobre los valores cancelados por Empresa Adway.		PENDIENTE
REG 5184	JJ.VV. EL SEÑORIAL	09/03/2017	Solicita colaboración de premio para un Bingo a beneficio de Nicolas Collao (enfermedad Distonía) evento lo realizaran 18/03/2017		SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMO 55	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	09/03/2017	Se solicita autorización para contratar en modalidad a honorarios los servicios de un profesional especializado en materia de extracción de áridos y regulación medio ambiental.		C. ACUERDO 159 14/03/2017
MEMO 65	DIDECO	09/03/2017	solicita modificar dec. 9145 en relación a objetivo de subvención municipal de JJ.VV la Troya.		C. ACUERDO 163 14/03/2017
MEMO 57	DIPMA (S)	10/03/2017	Solicita aprobación de la contratación del Servicio de Esterilización Canina y Felina y Chip para la comuna de San Felipe.		C.ACUERDO 157 14/03/2017
Oficio 018	Dirección Administración y Finanzas	13/03/2017	Solicita autorización para efectuar modificación presupuesto Municipal	M\$ 2.400	C.ACUERDO 164 FECHA 14/03/2017
Memo 77	Dirección de Administración y Finanzas	13/03/2017	Informa los montos cancelados por concesión a la empresa Copec .		SE TOMA CONOCIMIENTO
propuesta	Jurídico	13/03/2017	Propuesta de ordenanza extracción procesamiento comercialización y transporte de áridos en o desde pozos lastreiros.		C. ACUERDO 155 FECHA 14/03/2017

### Correspondencia

Respecto a listado de correspondencia adicional en registro memorándum N° 55 del Sr. Administrador la Sra. Concejala Patricia Boffa presenta su disconformidad sobre contratación señalada ( abogado temas medio ambiental) y reitera petición de contratación de un ingeniero Medio Ambiental. Se le informa de parte del señor Administrador que abogado a contratar es penalista y tiene la experiencia en gestión Medio Ambiental, que con su gestión se resolverá las situaciones con empresa de áridos y se incrementaran los ingresos municipales con la mejor fiscalización.

Respecto a memorándum 77 de la dirección de administración y finanzas donde se informa sobre valor mensual cancelado por concesión copec en bandejón Avda. OHiggins hay diversas opiniones , sobre valor mensual y las nuevas condiciones de una nueva licitación; para la empresaria o quien se presente a postular; las que son informadas a Rodrigo Salinas profesional Secpla presente en la sala.

Concejal Igor Carrasco : aclara que su postura es ir recuperando los espacios públicos en forma secuencial de aquí a 5 años por ejemplo.

En este punto se invita a la mesa a Rodrigo Salinas Asesor Urbanista de la Secpla; quien aclara los espacios que ocupara el proyecto ciclo vía , en esa área argumenta la propuesta de la nueva licitación pública del espacio públicos condiciones futuras.

Concejal Beals : implementar un sistema eléctrico, habilitación en bomba expendedora , habilitación para carga eléctrica.

Concejal Mario Villanueva : también es de la idea recuperar los espacios públicos en forma secuencial.

Concejal Patricia Boffa : informa que concesionaria actual de copec en ese bandejón también se preocupa de mantener áreas verdes.

Rodrigo Salinas : ratifica información sobre nueva propuesta y el impacto de ciclovía en el área donde actualmente hay una isla de venta de combustible.

Además que se otorgue una concesión en ese lugar entrega un beneficio colateral ya que la discoteque que esta al frente genera situaciones de inseguridad.

Concejal Carrasco señala que si hay problemas con la discoteque hay que eliminar la patente.

Concejala Patricia Boffa : aclara que la situación de inseguridad se produce a la salida , no en el interior del recinto y el estar copec allí disuade situaciones de esta índole.

Juan Carlos Sabaj : cual será la modificación por proyecto?

Rodrigo Salinas : informa que la modificación se realizara por las ciclovías – por situación parque se requieren servicios para saneamiento social, complementaria a las necesidades de la comunidad (cafetería, baños).

Concejal Carrasco : el plazo tiene que ver con aquel necesario para hacer la ciudad más amable , debe ser delimitado.

Rodrigo Salinas : señala que por proyección de negocios seria a 20 años.

Todos opinan que el plazo es muy extendido y habría que acortarlo a 5 o 6 años.

Se cierra este tema.

## 8.- Varios

Concejal Christian Beals.

Consulta si nombres de destacados médicos de la comuna se encuentran en banco de nombres para calles :

Dr. Alfonso Ide

Dra. Maria Fletcher

Dr. René Martínez

Se enviaran al banco de nombre, de la dirección de Obras Municipales.

Sra. Patricia Boffa : solicita la posibilidad de integrar nuevamente en su función para transcripción textual de audios de sesiones del concejo municipal a Srta. Marta Silva funcionaria de la unidad Asesoría Jurídica.

Señor Alcalde llama a la mesa a don Patricio González Administrador Municipal quien consultara a personal que viene por convenio a Contraloría Regional ; y también la Sra. Patricia Aguilera directora de Control quien recuerda las observaciones recibidas sobre el tema por informe 738/2016.

La señora Patricia Boffa : indica que la situación la ha conversado con otros concejales que están de acuerdo con la petición.

Señor Alcalde otorga la palabra a la Secretaria Municipal quien indica que estaría feliz que el tema se resolviera porque esta recargada con tareas , pero que las actas que se han enviado este año corresponden exactamente a la exigencia legal.

Se cierra la sesión a las 11:33 A.M.

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°152**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°018, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal, con seis (6) votos a favor; del Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C; y una (1) inhabilitación del Sr. Dante Rodríguez Vásquez., se acuerda autorizar la firma de Convenio de Pago con ex Concejales Período 2012-2016, Dante Rodríguez Vásquez para devolución de \$3.130.489 (tres millones ciento treinta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos), y Sr. Juan Millanao Calvin por \$364.002 (trescientos sesenta y cuatro mil dos pesos), aplicando el interés respectivo, de acuerdo al plazo de pago; según detallan Decretos Alcaldicios N°007805 y 007807 ambos del 01 de Diciembre de 2016.

Se extiende el presente documento para Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Administración de Educación Municipal, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Control, (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 14 de 2017.-

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°153**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°018, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Dante Rodríguez V. y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se aprueba facilitar por el período de un año, un nicho en el Cementerio Municipal "El Almendral", a Don Humberto Saa Silva, Cédula de Identidad 4.356.238-K, fallecido el pasado 14 de Enero de 2017.

Se extiende el presente documento para Dirección de Administración y Finanzas, Cementerio Municipal "El Almendral", Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Control, (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 14 de 2017.-

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°154**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°018, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal, con seis (6) votos a favor; del Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Dante Rodríguez V., y una (1) inhabilitación del Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba la clasificación de Patente de Alcoholes, con giro de RESTAURANT DIURNO, NOCTURNO Y COMERCIAL, con domicilio comercial en Calle Combate de las Coimas N°1022 ex 108, a nombre de GASTRONOMÍA PACHACUTEC SPA. RUT N° 76.642.708-1.

Se extiende el presente documento para Dirección de Administración y Finanzas, (Rentas), Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Control, (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 14 de 2017.-

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°155**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°018, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Dante Rodríguez V. y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se aprueba la Ordenanza Municipal sobre Normas para Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos en o desde Pozos Lastreiros de San Felipe;

Se extiende el presente documento para Todas las Unidades Municipales, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Control, (Concejo y Oficina de Partes).

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°156**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°018, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Dante Rodríguez V. y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se aprueba la modificación N° 013 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos), solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N° 16, de fecha 09 de Marzo del año 2017, en las cuentas y montos que se desglosan:

**Justificación:**

1.- Decreto N°1586, de fecha 06.03.2017

2.- Decreto N°1603, de fecha 07.03.2017

**1.- DISMINUYEN EGRESOS**

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	M\$ 600.-
			<b>TOTAL DISMINUCION EGRESOS</b>	<b>M\$ 600.-</b>

**2.- AUMENTAN EGRESOS**

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	Al Sector Privado		
		004	Organizaciones Comunitarias	
		001	Org. Comunitarias	
		010	JJ.VV. Juan Pablo II	M\$ 120.-
		025	C.D. Patinaje Artístico Rolito San Felipe	M\$ 120.-
		095	Cte. Pavimentación La Gruta	M\$ 120.-
		096	C.A.M. Cerro Alegre	M\$ 120.-
		097	C.M. Sta. Elisa	M\$ 120.-
			<b>TOTAL AUMENTAN EGRESO</b>	<b>M\$ 600.-</b>

Se extiende el presente documento para Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Control, (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 14 de 2017.-

**CERTIFICADO ACUERDO N° 157**

**EL SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE Y MINISTRO DE FE** que suscribe, certifica que en sesión Ordinaria N° 18, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017, por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe integrado por los Concejales Señor Dante Rodríguez Vásquez, Señor Igor Carrasco González, Señor Juan Carlos Sabaj Paublo, Señor Christian Beals Campos, Señor Mario Villanueva Jorquera, Señora Patricia Boffa Casas y Presidente Señor Patricio Freire Canto, **se acuerda aprobar la adjudicación de la contratación del Servicio de Esterilización Canina y Felina e identificación mediante micro chip para la comuna de San Felipe - ID-2737-4-LP17, parte del Plan Nacional de Esterilización Canina y Felina financiada por SUBDERE, a doña PILAR JUDITH VILLARROEL PEREZ, RUT. N° 16.333.917-K, por un valor de \$ 46.000.000, por 2.000 intervenciones, esterilizaciones de caninos y felinos.**

Se extiende el presente documento para la Dirección de Administración y Finanzas (Adquisiciones), Dirección de Control, Dirección Jurídica, Administración Municipal, Secretaría Municipal (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 14 de 2017.

**CERTIFICADO ACUERDO N° 158**

**EL SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE Y MINISTRO DE FE** que suscribe, certifica que en sesión Ordinaria N° 18, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017, por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe integrado por los Concejales Señor Dante Rodríguez Vásquez, Señor Igor Carrasco González, Señor Juan Carlos Sabaj Paublo, Señor Christian Beals Campos, Señor Mario Villanueva Jorquera, Señora Patricia Boffa Casas y Presidente Señor Patricio Freire Canto, **se acuerda aprobar la incorporación de una modificación a la Ordenanza sobre Comercio Ambulante, quedando como sigue el artículo 1 "Prohíbese a contar de la fecha de la publicación de la modificación de esta ordenanza, el ejercicio del comercio ambulante que consista en el expendio, comercialización o promoción de alimentos rotulados como "Altos en azúcares", "Altos en sodio""Altos en grasas saturadas" y "Altos en calorías", en los términos establecidos en el Decreto Supremo N° 13 del 16 de Abril del año 2015, dentro del radio de los 100 metros de distancia de los establecimientos de Educación Parvularia, Básica y Media; la distancia se medirá desde cada puerta de acceso de los respectivos establecimientos, por aceras, calles y espacios de uso público"**

**La infracción a esta prohibición será sancionada por el Juzgado de Policía Local, con una multa de 3 (tres) UTM a la primera infracción, duplicándose en caso de reincidencia.**

Se extiende el presente documento para todas las Direcciones y Departamento Municipales, Secretaría Municipal (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 14 de 2017.

Ant. Memo N° 92, de Dirección de Salud Municipal, de fecha 10/02/2017.

**CERTIFICADO ACUERDO N° 159**

**EL SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE Y MINISTRO DE FE** que suscribe, certifica que en sesión Ordinaria N° 18, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017, por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe integrado por los Concejales Señor Dante Rodríguez Vásquez, Señor Igor Carrasco González, Señor Juan Carlos Sabaj Paublo, Señor Christian Beals Campos, Señor Mario Villanueva Jorquera, Señora Patricia Boffa Casas y Presidente Señor Patricio Freire Canto, **se acuerda aprobar la contratación por modalidad honorarios los Servicios Especializados de un Profesional Abogado, en materias de Extracción de Aridos y Regulación Medio ambiental, para el año 2017, solicitando además a través de la votación realizada la contratación de un Ingeniero Medio Ambiental para el Municipio.**

Se extiende el presente documento para todas las Direcciones y Departamento Municipales, Secretaría Municipal (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 14 de 2017.

Ant. Memo N° 55, de Administración Municipal, de fecha 09/03/2017

**CERTIFICADO ACUERDO N° 160**

**EL SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE Y MINISTRO DE FE** que suscribe, certifica que en sesión Ordinaria N° 18, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017, por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe integrado por los Concejales Señor Dante Rodríguez Vásquez, Señor Igor Carrasco González, Señor Juan Carlos Sabaj Paublo, Señor Christian Beals Campos, Señor Mario Villanueva Jorquera, Señora Patricia Boffa Casas y Presidente Señor Patricio Freire Canto, **se acuerda dejar sin efecto Subvenciones autorizadas a través de Decreto Promulgación N° 204 de fecha 16 de Enero 2017, para Movilización a las siguientes Organizaciones:**

- **Junta de Vecinos Futura Esperanza**
- **Centro de Madres Fuerza y Voluntad**

**Además autorizar la modificación de nombre de la organización autorizada para recibir subvención para viaje recreativo, Decreto Promulgación N° 7963/2016.**

- **Donde dice : Club Adulto Mayor Vínculos del Nuevo Amanecer,**
- **Debe decir: Club Adulto Mayor Vínculos del Nuevo Renacer**

Se extiende el presente documento para Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica, Dirección de Control, Secretaría Municipal (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 14 de 2017.

Ant. Memo N° 60, de Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07/03/2017.

**CERTIFICADO ACUERDO N° 161**

**EL SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE Y MINISTRO DE FE** que suscribe, certifica que en sesión Ordinaria N° 18, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017, por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe integrado por los Concejales Señor Dante Rodríguez Vásquez, Señor Igor Carrasco González, Señor Juan Carlos Sabaj Paublo, Señor Christian Beals Campos, Señor Mario Villanueva Jorquera, Señora Patricia Boffa Casas y Presidente Señor Patricio Freire Canto, **se acuerda aprobar la modificación solicitada por la Señorita Camila López Silva de Asesoría Jurídica, para en los Certificados de Acuerdo del Concejo Municipal 125 y 127 para Transacciones Judiciales y ExtraJudiciales, el Artículo 65° de la Ley Orgánica de Municipios, donde dice letra "h", debe decir letra "i".**

Se extiende el presente documento para Dirección de Control, Dirección Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 14 de 2017.

Ant. Documento de Asesoría Jurídica (Srta. Camila López Silva).

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°162**

**El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°018, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Dante Rodriguez V. y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda aprobar el compromiso de financiamiento de costos de operación y mantención del proyecto reposición Centro de Salud Familiar Cesfam de Curimón Código BIP 30071172-0.**

**Por un valor de \$89.410.698 el primer año de funcionamiento del proyecto y de \$77.877.459 el año 10 de funcionamiento del proyecto.**

Se extiende el presente documento para el Servicio de Salud Aconcagua, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Salud Municipal, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Control.

San Felipe, Marzo 14 de 2017.-

**CERTIFICADO ACUERDO N° 163**

**EL SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE Y MINISTRO DE FE** que suscribe, certifica que en sesión Ordinaria N° 18, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017, por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe integrado por los Concejales Señor Dante Rodríguez Vásquez, Señor Igor Carrasco González, Señor Juan Carlos Sabaj Paublo, Señor Christian Beals Campos, Señor Mario Villanueva Jorquera, Señora Patricia Boffa Casas y Presidente Señor Patricio Freire Canto, **se acuerda aprobar la modificación del objetivo de la Subvención del año 2016, a la Organización Comunitaria Junta de Vecinos La Troya, Decreto Alcaldicio N° 9145 de fecha 3 de Septiembre 2014, donde dice : "Equipamiento Sede Comunitaria", complementar con Proyector, Telón y Notebook.**

Se extiende el presente documento para Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 14 de 2017.

Ant. Memo N° 65, Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09/03/2017.

**CERTIFICADO ACUERDO N° 164**

**EL SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE Y MINISTRO DE FE** que suscribe, certifica que en sesión Ordinaria N° 18, celebrada el día Martes 14 de Marzo de 2017, por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe integrado por los Concejales Señor Dante Rodríguez Vásquez, Señor Igor Carrasco González, Señor Juan Carlos Sabaj Paublo, Señor Christian Beals Campos, Señor Mario Villanueva Jorquera, Señora Patricia Boffa Casas y Presidente Señor Patricio Freire Canto, **se aprueba la Modificación N° 14 del Presupuesto Municipal vigente por un monto de M\$ 2.400 (dos mil cuatrocientos millones)**, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Ord. N° 018, de fecha 13 de Marzo 2017, en las cuentas y montos que se desglosan:

Justificación:

1.- Subvención - Certificado Acuerdo N° 101

1.- DISMINUYEN EGRESOS

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	
		05	Otras Personas Jurídicas Privadas <u>M\$ 2.400.-</u>
			TOTAL DISMINUCION EGRESOS M\$ 2.400.-

2.- AUMENTAN EGRESOS

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	
		05	Otras Personas Jurídicas Privadas
		167	Sindicato Trabajadores Ind. N°1
			Bazares Paquetería <u>M\$ 2.400.-</u>
			<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS M\$ 2.400.-</b>

Se extiende el presente documento para la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Salud Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Control, Secretaría Municipal (Concejo y Oficina de Partes).

San Felipe, Marzo 21 de 2017.

Ant. ORD. N° 018, DAF, de fecha 13/03/2017.



**PATRICIO FREIRE CANTO  
ALCALDE Y PRESIDENTE**

**DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ  
CONCEJAL**

**PATRICIA BOFFA CASAS  
CONCEJAL**

**MARIO VILLANUEVA JORQUERA  
CONCEJAL**

**JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO  
CONCEJAL**

**IGOR CARRASCO GONZALEZ  
CONCEJAL**

**CHRISTIAN BEALS CAMPOS  
CONCEJAL**



**EMILIA GARCIA ITURRIETA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y MINISTRO DE FE**